

null

ANEXO CONVOCATORIA 14/2025

RENGLONES

| Reglón | Descripción | Imagen |
|---------------|---|---------------|
| 1 | SEGURO AUTOMOTOR como mínimo deberá cubrir Responsabilidad Civil hacia terceros transportados y no transportados; rotura vidrios laterales, luneta, parabrisas y cerraduras; Incendio total y parcial; robo, granizo. Cobertura: Dentro de la República Argentina y países limítrofes. Asistencia en viaje al vehículo, personas y asistente legal en caso de accidente.- | |